

	<b>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022</b> <i>“Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”.</i>	Código Formato PGD-10-01  Versión: 1.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

## EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 21 del Acuerdo Distrital 658 de 2016, modificado parcialmente por el artículo 1° del Acuerdo Distrital 664 de 2017, el Decreto Distrital 192 de 2021, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C. y la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., respectivamente, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y,

### CONSIDERANDO

La Contraloría de Bogotá, D.C. expidió la Resolución Reglamentaria No. 010 del 4 de mayo de 2022, *“Por la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”*.

Que revisado el contenido de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, se evidenció un yerro formal de digitación y omisión en el numeral 2° del artículo 1°, referido a la *Caja Menor Dirección Administrativa y Financiera*, al duplicarse la descripción de algunos registros presupuestales relacionados y omitirse otros que hacen parte de esa caja menor.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra la facultad de las entidades públicas de corregir de oficio y en cualquier tiempo, los errores de digitación, aritméticos, de transcripción u omisión de palabras contenidos en los actos administrativos, en los casos en que la corrección no tenga efectos en el sentido material<sup>1</sup> de la decisión.

Que se hace necesario subsanar este error, relacionando de manera correcta y completa los registros presupuestales de la *Caja Menor Dirección Administrativa y Financiera* señalados en el cuadro expuesto en el numeral 2° del artículo 1° de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022.

<sup>1</sup> Ver Conceptos No. 067841 de 2021 y No. 138451 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	<b>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022</b>	Código Formato PGD-10-01
	<i>“Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”.</i>	Versión: 1.0

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por cuanto se trató de un error de digitación y omisión de palabras que no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada en la Resolución Reglamentaria No. 010 de mayo de 2022, ni altera fundamentalmente el sentido del acto corregido.

Que en mérito de lo expuesto, el Contralor de Bogotá de Bogotá, D.C.:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el contenido del numeral 2° del artículo 1° de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, el cual quedará así:

- 2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** constituir la caja menor por la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$26.380.000) M./CTE., mensuales para la atención de los gastos generales con carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarias para el normal funcionamiento de las demás dependencias de la entidad, que no tengan asignada Caja Menor, así:

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
O21201010030401	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
O21201010030405	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	\$ 500,000	\$ 4,500,000 ✓



# RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022

Código Formato  
PGD-10-01

2022

*“Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”.*

Versión: 1.0

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
O21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
O2120201002072712005	Manteles	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 30,000	\$ 270,000 ✓
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	\$ 10,000	\$ 90,000 ✓
O2120201002072719097	Artículos de algodón y sus mezclas n.c.p.	\$ 20,000	\$ 180,000 ✓
O2120201003013143101	Tableros de partículas de madera aglomerada	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	\$ 250,000	\$ 2,250,000 ✓
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
O2120201003023219304	Toallas de papel	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
O2120201003023219305	Servilletas de papel	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003023219906	Platos de papel o cartón	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
O2120201003033335002	Varsol	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003033335003	Thiner	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	\$ 20,000	\$ 180,000 ✓
O2120201003043466401	Desinfectantes	\$ 15,000	\$ 135,000 ✓
O2120201003043466402	Bactericidas, microbicidas y productos similares	\$ 45,000	\$ 405,000 ✓
O2120201003043479025	Siliconas	\$ 20,000	\$ 180,000 ✓
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	\$ 90,000	\$ 810,000 ✓
O2120201003053511003	Esmaltes de uso general	\$ 90,000	\$ 810,000 ✓
O2120201003053511004	Bases y pinturas anticorrosivas	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
O2120201003053511030	Masillas para vidrios, juntas, empaques y usos similares	\$ 20,000	\$ 180,000 ✓
O2120201003053511033	Estuco	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
O2120201003053511035	Diluyentes para pinturas	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
O2120201003053511036	Removeedores para pinturas	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
O2120201003053532202	Detergentes líquidos	\$ 20,000	\$ 180,000 ✓

	<b>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022</b>	Código Formato PGD-10-01
	<i>"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones".</i>	Versión: 1.0

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	\$ 20,000	\$ 180,000 ✓
O2120201003053533303	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales	\$ 20,000	\$ 180,000 ✓
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
O2120201003063627013	Artículos de caucho para uso eléctrico	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
O2120201003063627019	Arandelas y otros empaques de caucho	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
2120201003063627030	Accesorios de caucho para tuberías	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
O2120201003063632001	Tuberías de polivinilo	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
O2120201003063632003	Accesorios de material plástico para tuberías	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003063632007	Tubo rígido de material plástico	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
O2120201003063632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
O2120201003063692001	Cintas aislantes	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003063698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
O2120201003063699005	Fólderes de material plástico	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
O2120201003073711301	Vidrio templado (flotado), incluso armado con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
O2120201003073711401	Vidrio plano biselado	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
O2120201003073711501	Vidrio templado	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
O2120201003073719998	Productos de vidrio n.c.p.	\$ 30,000	\$ 270,000 ✓
O2120201003073744001	Cemento gris	\$ 35,000	\$ 315,000 ✓
O2120201003073744002	Cemento blanco	\$ 35,000	\$ 315,000 ✓
O2120201003083891201	Sellos de caucho	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022**

*"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones".*

Código Formato  
PGD-10-01

Versión: 1.0

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
02120201003083891202	Sellos metálicos	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
02120201003083891205	Fechadores y numeradores	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
02120201003083891207	Almohadillas para sellos	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201003083899918	Guantes industriales	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$100,000	\$ 900,000 ✓
02120201004024292117	Limas y escofinas	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024292118	Tenazas y alicates	\$ 90,000	\$810,000 ✓
02120201004024292119	Destornilladores	\$ 90,000	\$810,000 ✓
02120201004024292120	Martillos	\$ 90,000	\$810,000 ✓
02120201004024292122	Brocas barrenas	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024292123	Llaves de ajuste fijas	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024292124	Llaves de ajuste graduables	\$ 60,000	\$ 540,000 ✓
02120201004024292129	Cinceles y similares	\$ 90,000	\$ 810,000 ✓
02120201004024292130	Palustres y similares	\$ 90,000	\$ 810,000 ✓
02120201004024292299	Herramientas n.c.p. para construcción	\$ 250,000	\$ 2,250,000 ✓
02120201004024294201	Cable de alambre de cobre	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
02120201004024294401	Tornillos de hierro o acero	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024294403	Tuercas y arandelas de hierro o acero	\$ 40,000	\$ 360,000 ✓
02120201004024294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024294498	Tornillos n.c.p.	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024299203	Cerraduras para puertas	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
02120201004024299203	Cerraduras para muebles	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
02120201004024299206	Candados	\$ 150,000	\$ 1,350,000 ✓
02120201004024299207	Llaves para cerradores y candados	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024299209	Partes y accesorios para cerraduras	\$ 100,000	\$ 900,000 ✓
02120201004024299920	Abrazaderas metálicas	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 250,000	\$ 2,250,000 ✓
02120202005040654611	Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓



# RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022

*"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones".*

Código Formato  
PGD-10-01

Versión: 1.0

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
02120202005040654619	Otros servicios de instalaciones eléctricas	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
02120202005040654621	Servicios de fontanería y plomería	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
02120202005040654699	Otros servicios de instalación n.c.p.	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
02120202005040754710	Servicios de instalación de vidrios y ventanas	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
02120202005040754720	Servicios de estuco y enyesado	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
02120202005040754730	Servicios de pintura	\$ 600,000	\$ 5,400,000 ✓
02120202005040754740	Servicios de instalación de azulejos y baldosas	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
02120202005040754750	Otros servicios de solado, revestimiento de paredes y empapelado	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
02120202005040754790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	\$ 200,000	\$ 1,800,000 ✓
021202020060565115	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 500,000	\$ 4,500,000 ✓
021202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina v otros menajes	\$ 1,200,000	\$ 10,800,000 ✓
021202020060565119	Otros servicios de transporte por carretera n.c.p.	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000 ✓
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 450,000	\$ 4,050,000 ✓
02120202008038363202	Publicaciones de documentales de carácter oficial	\$ 850,000	\$ 7,650,000 ✓
021202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000 ✓
021202020080585340	Servicios especializados de limpieza	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000 ✓
02120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	\$ 500,000	\$ 4,500,000 ✓
02120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	\$ 500,000	\$ 4,500,000 ✓
02120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓



## RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022

"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones".

Código Formato  
PGD-10-01

Versión: 1.0

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
02120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 500,000	\$ 4,500,000 ✓
02120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y aparatos eléctricos	\$ 700,000	\$ 6,300,000 ✓
02120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	\$ 500,000	\$ 4,500,000 ✓
2120202008078715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	\$ 500,000	\$ 4,500,000 ✓
02120202008078715610	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas v tabaco	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
02120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
02120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
02120202008078731001	Servicio de instalación de productos metálicos estructurales y sus partes	\$ 400,000	\$ 3,600,000 ✓
02120202008078731099	Servicio de instalación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
021202020080787390	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p..	\$ 300,000	\$ 2,700,000 ✓
02120202008098912197	Servicios de impresión litografía n.c.p..	\$ 1,450,000	\$ 13,050,000 ✓
02120202008098912299	Otros trabajos de encuadernación n.c.p..	\$ 50,000	\$ 450,000 ✓
021803	Tasas y derechos administrativos	\$ 280,000	\$ 2,520,000 ✓
TOTAL		\$ 26.380,000	\$ 237,420,000

La ordenación del gasto estará a cargo del Subdirector (a) de Servicios Generales o quien haga sus veces. El manejo de esta Caja Menor podrá estar a cargo de un funcionario Profesional Universitario 219-03, Profesional Universitario 219-01, Técnico Operativo 314-05 o Técnico Operativo 314-03, designado por aquel mediante comunicación escrita

	<b>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 012 DE 10 MAY 2022</b>	Código Formato PGD-10-01
	<i>"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones".</i>	Versión: 1.0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para todos los efectos legales, esta resolución reglamentaria hace parte de la Resolución Reglamentaria 010 del 4 de mayo de 2022<sup>2</sup>.

**TERCERO:** Las consideraciones y artículos de la Resolución Reglamentaria 010 del 4 de mayo de 2022, se mantendrán incólumes

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 MAY 2022**

  
**JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ**  
 Contralor de Bogotá, D.C. (E)

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ		REVISIÓN TÉCNICA		REVISIÓN JURÍDICA	
Firma y Fecha	<i>Lina Pedroza</i>	10-05-2022	<i>[Signature]</i>	10-05-2022	<i>Lina R</i>	10-05-2022	<i>[Signature]</i>	10-05-2022	<i>[Signature]</i>	10-05-2022
Nombre E-Mail Cargo	Lina Marcela Pedroza Soto <a href="mailto:mpedroza@contraloriabogota.gov.co">mpedroza@contraloriabogota.gov.co</a> Técnico Operativo 314-05 - Subdirección Financiera		Julio César Villarreal Parra <a href="mailto:jvillarreal@contraloriabogota.gov.co">jvillarreal@contraloriabogota.gov.co</a> Subdirector Financiero		Lina Raquel Rodríguez Meza <a href="mailto:lrodriguez@contraloriabogota.gov.co">lrodriguez@contraloriabogota.gov.co</a> Directora Administrativa		Fernando Augusto Aguirre Gómez <a href="mailto:faguirre@contraloriabogota.gov.co">faguirre@contraloriabogota.gov.co</a> Director Técnico de Planeación (E)		Rafael Gonzalo Salgado Bejarano <a href="mailto:rsalgado@contraloriabogota.gov.co">rsalgado@contraloriabogota.gov.co</a> Jefe Oficina Asesora Jurídica	
			Deisy Patricia González Cuestas <a href="mailto:dpgonzalez@contraloriabogota.gov.co">dpgonzalez@contraloriabogota.gov.co</a> Tesorera General		Luciano Ramírez García Contratista Dirección Administrativa y Financiera					

Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta con ocasión la contingencia del COVID-19 es válida de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021.

Registro Distrital N° **7432** . . **12 MAY 2022**

<sup>2</sup> Consejo de Estado, Sentencias del 9 de junio de 2005, expediente 14407, CP. Juan Ángel Palacio Hincapié; 27 de agosto de 2009, Exp. 16398, C.P. Hugo Fernando Bastidas Bárcenas y de 10 de febrero de 2011, Exp. 17251, C.P. Martha Teresa Briceño de Valencia. "(...) conforma una unidad con el acto administrativo corregido y participa de su misma naturaleza para todos los efectos inclusive para su impugnación (...)"